

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**XI LEGISLATURA**

Núm. 60

4 de octubre de 2022

SUMARIO. Pág. 5016

## SUMARIO

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 450. Interpelaciones

**I/000024-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud. 5020

**I/000025-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas culturales. 5021

#### 451. Mociones

**M/000015-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2022. 5022

**M/000023-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de transparencia y buen gobierno, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2022. 5025



Páginas

## 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

### **POP/000077-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a jornada de 35 horas para empleados públicos.

5027

### **POP/000078-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política de captación de empresas para su implantación en Soria.

5028

### **POP/000079-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a día previsto para el funcionamiento veinticuatro horas del helipuerto en el Complejo Asistencial de Ávila.

5029

### **POP/000080-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a desarrollo de las funciones del Vicepresidente de la Junta de acuerdo con el Estatuto de Autonomía.

5030

### **POP/000081-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a valoración del Servicio 112.

5031

### **POP/000082-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a valoración de las políticas activas de empleo.

5032

### **POP/000083-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Briones Martínez, relativa a criterios de la Consejería de la Presidencia para la concesión de ayudas directas a municipios.

5033

### **POP/000084-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa



	<u>Páginas</u>
a existencia de profesionales suficientes para atender la demanda de atención continuada a la dependencia.	5034
<b>POP/000085-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a falta de personal médico en el centro de salud de Mombuey.	5035
<b>POP/000086-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a previsiones respecto al Festival de las Artes de Castilla y León de Salamanca.	5036
<b>POP/000087-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a funcionamiento del sistema de llamamiento de interinos en la educación no universitaria de Castilla y León.	5037
<b>POP/000088-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a caída del número de alumnos en León, Zamora y Salamanca.	5038
<b>POP/000089-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a acciones para la ejecución inmediata de la mejora, mantenimiento y conservación de la red de carreteras de la comarca de la Cabrera y la red de distribución de señales.	5039
<b>POP/000090-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a conocimientos de matemáticas de los castellanos y leoneses.	5041
<b>POP/000091-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a rechazo de la violencia de género por la Junta de Castilla y León.	5042
<b>470. Propositiones No de Ley</b>	
<b>PNL/000219-01</b>	
Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV), instando a la	



Páginas

Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para que los centros escolares sostenidos con fondos públicos que tengan cocina *in situ* ofrezcan servicio de comedor elaborando con medios propios sus menús; así como a actualizar el Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, para profundizar en la disminución de la huella ecológica, para su tramitación ante el Pleno. 5043

**PNL/000220-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de la Orden FOM/1271/2010, de 23 de agosto; a la suspensión de la financiación a Radio Televisión Castilla y León, S.A., iniciándose un expediente de resolución de licencia; a la creación de un grupo de trabajo que defina un modelo de televisión autonómica; y a adoptar las medidas necesarias para que se garantice la subrogación de la empresa concesionaria en los contratos de la totalidad de la plantilla, para su tramitación ante el Pleno. 5048

**PNL/000221-01**

Proposición no de ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para exigirle, en primer lugar, que el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana destine esfuerzos y recursos al desarrollo del Corredor Atlántico; en segundo lugar, que presente el Plan Director del Corredor Atlántico; y, por último, que designe un interlocutor del Corredor Atlántico, para su tramitación ante el Pleno. 5052

**PNL/000222-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España que inicie negociaciones con el Gobierno de la República Portuguesa para adaptar el Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas a la situación hidrográfica actual y futura, adoptando medidas cautelares y los mecanismos necesarios para paliar las pérdidas en tanto se produce dicha negociación, para su tramitación ante el Pleno. 5057

## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 730. Junta de Portavoces

**JP/000007-01**

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas. 5061



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

#### **I/000024-01**

*Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000024 e I/000025.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de juventud.**

Valladolid, 27 de septiembre de 2022.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

#### I/000025-01

*Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas culturales.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000024 e I/000025.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de políticas culturales.**

Valladolid, 27 de septiembre de 2022.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000015-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2022.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite la moción, M/000015, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2022.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000015, relativa a "Política general en materia de vivienda":

#### ANTECEDENTES

El artículo 47 de la CE consagra el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y nuestro Estatuto de Autonomía en su art. 70, amparado en la Carta Magna, atribuye a la Comunidad de CyL la competencia exclusiva en materia de vivienda.

Así, Castilla y León, que padece con especial gravedad el problema de la despoblación, encuentra en garantizar la prestación de los servicios esenciales, facilitar oportunidades de empleo y posibilitar el acceso a una vivienda digna, los tres pilares fundamentales para hacerle frente al reto de revertir dicho problema con eficacia.

Tres pilares que convierten a la Junta de Castilla y León, competente de su gestión, en responsable del agravamiento de la despoblación y del éxodo masivo de nuestra juventud, como consecuencia de un debilitamiento progresivo de la prestación de los servicios públicos, de una falta de proyecto de Comunidad que aproveche sus oportunidades ecosistémicas y unas raquílicas y sin estrategia políticas en materia de vivienda.



En la actualidad la gestión de la materia objeto de esta moción se enmarca en un triple contexto, la emergencia climática, la recuperación tras la pandemia y las consecuencias ocasionadas por la invasión rusa en Ucrania, y, por ello, las políticas de la Junta, como nunca, habrán de ser con determinación muy activas en materia de vivienda en los objetivos de repoblar nuestro territorio y convertirlo en más eficiente para hacer frente al reto del Cambio Climático, en dotar de contenido competitivo a proyectos para acceder a los Next Generation y atenuar la subida integral de precios en el sector.

A mayor abundamiento, el *Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven, y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025*, iniciativa y fondos estatales, que la Junta de Castilla y León gestiona acotando el plazo de solicitudes a tres meses hasta 31 de noviembre, hace necesario un plazo abierto durante todo el cuatrienio de vigencia del convenio formalizado por el Gobierno de España y la Junta.

Por otra parte, y en la pretensión de garantizar un acceso universal a todos aquellos demandantes que cumplan con los requisitos exigidos, se habrá de habilitar por la Junta de Castilla y León la consignación presupuestaria suficiente para garantizar la cobertura a todos los demandantes que cumplan lo exigido en el *Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven, y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025* y, a la vez, garantizar la cobertura a todos los demandantes de aquellas líneas de subvenciones que convocadas por la Junta cumplan con los requisitos.

Una moción necesaria después de 39 años de una Junta de Castilla y León con competencias exclusivas en materia de vivienda, urbanismo y ordenación del territorio y tras 35 años de gobierno del Partido Popular, los castellanos y leoneses requieren sin falta de un Código de Vivienda que dé seguridad jurídica al acceso, uso, para la conservación, para el diseño y la calidad de las viviendas de protección pública.

A su vez, es improrrogable, y aún más en la actual coyuntura, dotar a todos los agentes intervinientes en la promoción, inversión y uso de las VPP de seguridad jurídica, así como normalizar y dotar de medios suficientes en el control del acceso, igualdad de condiciones, así como establecer un sistema de control en los precios tanto en alquiler como en venta.

Por ello se formula la siguiente

## MOCIÓN

**1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que desarrolle el reglamento para el régimen de inscripción en el Registro Público de Demandantes de Vivienda adaptándolo, de modo que su funcionamiento sea sencillo, útil y transparente en su utilización, a los efectos de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a una VPP y que se dote de la instrumentación informática necesaria para que sirva de referente estadístico sobre la demanda real de la tipología de VPP, antes de 31 de diciembre de 2022.**

**2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener el plazo abierto durante todo el cuatrienio de vigencia del convenio formalizado por el Gobierno de España y la Junta para el desarrollo del *Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025*.**



3. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a consignar presupuestariamente las cantidades económicas suficientes para garantizar la cobertura a todos los demandantes que cumplan lo exigido en el *Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven*, y el *Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025*, y, a la vez, garantizar la cobertura a todos los demandantes de aquellas líneas de subvenciones que convocadas por la Junta cumplan con los requisitos.

4. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear y poner en funcionamiento las Oficinas de Vivienda para la información ciudadana, sobre ayudas y vivienda protegida, así como ayudas a la gestión en las distintas tramitaciones referidas a la VPP, antes de 31 de diciembre de 2022.

5. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar el Plan Autonómico de Vivienda de Castilla y León, con participación del Diálogo Social, de los grupos políticos con representación en las Cortes de Castilla y León y con los diferentes agentes intervinientes en el sector de la vivienda, antes de 31 de diciembre de 2022.

6. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo de 3 meses, inicie la tramitación en sede parlamentaria de la modificación de la *Ley 9/2010, de 30 de agosto, de derecho a la vivienda* de Castilla y León, mediante la presentación del correspondiente Proyecto de Ley.

7. Las Cortes de Castilla y León, de acuerdo con el procedimiento reglamentariamente previsto, instan a la Junta de Castilla y León manifestar su apoyo a la creación de una comisión parlamentaria no permanente para el seguimiento continuado de las medidas propuestas en la presente moción.

Valladolid, 26 de septiembre de 2022.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000023-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de transparencia y buen gobierno, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2022.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite la moción, M/000023, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de transparencia y buen gobierno, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2022.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, habilitado como portavoz a estos efectos por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, y, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000023, relativa a política general en materia de Transparencia y Buen Gobierno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un país y, por extensión una comunidad autónoma, debe defender y proteger cuestiones esenciales para su avance. Cuestiones que se basan en la buena educación y unas instituciones eficaces y transparentes.

Castilla y León adolecían, al igual que España, del cumplimiento de los estándares europeos de transparencia. Por esta razón, en la pasada legislatura -en un proyecto liderado por Ciudadanos-se realizó un esfuerzo por mejorar los estándares de transparencia.



Tras la constitución del nuevo gobierno de coalición en la Junta de Castilla y León, tras las elecciones autonómicas de febrero de 2022, las acciones encaminadas a este objetivo se han visto relajadas e, incluso, vulneradas.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1- Reformar el Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y sus Entidades Adscritas, manteniendo la prohibición de aceptar regalos, dádivas e invitaciones, incluidas las muestras de cortesía social. Reforzando las medidas de transparencia en su actividad e introduciendo un régimen sancionador para los incumplimientos de mismo.**

**2- Actualizar de forma diaria de la agenda pública de todos los altos cargos de la Junta de Castilla y León. Incluyendo, como es preceptivo, los asistentes y los asuntos a tratar en dichas reuniones.**

**3- La publicación trimestral de todas las subvenciones en el portal de visualización de la Junta de Castilla y León.**

**4- Continuar con la publicación de forma trimestral de las subvenciones concedidas al Diálogo Social por parte de la Administración autonómica en el portal de visualizaciones correspondiente y habilitado a tal efecto.**

**5- Realizar la publicación, al menos de forma semestral, de las transferencias de valor que se realizan a los medios de comunicación por parte de la Administración autonómica.**

**6- Publicación de todos los datos del portal BISION de gestión sanitaria con los datos de asistencia y actividad por centro y servicio hospitalario, así como los principales indicadores de seguridad, calidad y eficiencia.**

**7- Promover la reforma de la Ley de Transparencia para dar cumplimiento a la propuesta del Comisionado de Transparencia y Procurador del Común para dotar dotarlo de un instrumento jurídico, como las multas coercitivas.**

**8- Hacer públicos los informes de evaluación de políticas públicas encargados a la AIREF sobre política industrial y política de medios.**

**9- Promover la creación de la agencia de evaluación de políticas públicas según lo propuesto por la AIREF en su informe de Institucionalización de la Evaluación de políticas públicas.**

**10- Aprobar una nueva ley de régimen jurídico de altos cargos según lo previsto en el anteproyecto aprobada la pasada legislatura.**

Valladolid, 23 de septiembre de 2022.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000077-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a jornada de 35 horas para empleados públicos.*

#### PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000077 a POP/000079, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Va a poner en marcha la jornada de 35 horas para los empleados públicos de Castilla y León?**

Valladolid, 30 de septiembre de 2022.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000078-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política de captación de empresas para su implantación en Soria.*

#### PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000077 a POP/000079, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

**Sr. Presidente: ¿cómo valora la política de captación de empresas por parte de la Junta de Castilla y León para su implantación en Soria?**

En Soria, a 29 de septiembre de 2022.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000079-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a día previsto para el funcionamiento veinticuatro horas del helipuerto en el Complejo Asistencial de Ávila.*

#### PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000077 a POP/000079, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El procurador don Pedro José Pascual Muñoz, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, en representación de Por Ávila, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

#### PREGUNTA

**¿Qué día tiene previsto la Junta de Castilla y León que el nuevo helipuerto del Complejo Asistencial de Ávila pueda estar operativo las veinticuatro horas del día?**

En Valladolid, a 29 de septiembre de 2022.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000080-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a desarrollo de las funciones del Vicepresidente de la Junta de acuerdo con el Estatuto de Autonomía.*

#### PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000080 a POP/000091, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Considera el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León que, en el desarrollo de las funciones que le son propias, está respetando el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?**

Valladolid, 30 de septiembre de 2022.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000081-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a valoración del Servicio 112.*

#### PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000080 a POP/000091, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

#### **¿Qué valoración hace la Junta del servicio 112 Castilla y León?**

Valladolid, 30 de septiembre de 2022.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000082-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a valoración de las políticas activas de empleo.*

#### PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000080 a POP/000091, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cómo valora la Junta de Castilla y León el funcionamiento de las políticas activas de empleo en nuestra Comunidad?**

Valladolid, 30 de septiembre de 2022.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000083-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Briones Martínez, relativa a criterios de la Consejería de la Presidencia para la concesión de ayudas directas a municipios.*

#### PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000080 a POP/000091, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cuáles son los criterios que está adoptando la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León para la concesión de ayudas directas a unos municipios de Castilla y León en perjuicio de otros?**

Valladolid, 30 de septiembre de 2022.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Luis Briones Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000084-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a existencia de profesionales suficientes para atender la demanda de atención continuada a la dependencia.*

#### PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000080 a POP/000091, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cree usted que hay en Castilla y León suficientes profesionales para cubrir la demanda de atención continuada que requiere el incremento de personas dependientes en nuestra Comunidad?**

Valladolid, 30 de septiembre de 2022.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Isabel Gonzalo Ramírez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000085-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a falta de personal médico en el centro de salud de Mombuey.*

#### PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000080 a POP/000091, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

La Fiscalía de Zamora acaba de abrir diligencias ante la denuncia del Defensor del Paciente por la falta de médicos en la comarca zamorana de la Carballeda.

### PREGUNTA

**¿Cómo considera la Junta de Castilla y León la situación que se vive en la comarca zamorana de la Carballeda ante la falta de personal médico en el centro de salud de Mombuey?**

Valladolid, 30 de septiembre de 2022.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000086-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a previsiones respecto al Festival de las Artes de Castilla y León de Salamanca.*

#### PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000080 a POP/000091, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León respecto al Festival de las Artes de Castilla y León (FACYL) de Salamanca?**

Valladolid, 30 de septiembre de 2022.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Rosa María Rubio Martín



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000087-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a funcionamiento del sistema de llamamiento de interinos en la educación no universitaria de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000080 a POP/000091, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

**Sra. Consejera: ¿le parece que están funcionando correctamente los sistemas de llamamiento de interinos para cubrir plazas en la educación no universitaria de Castilla y León?**

En Soria, a 29 de septiembre de 2022.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Antonio Palomar Sicilia



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000088-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a caída del número de alumnos en León, Zamora y Salamanca.*

#### PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000080 a POP/000091, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

#### PREGUNTA

**¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la caída significativa en el número de alumnos que están sufriendo las provincias de León, Zamora y Salamanca?**

Valladolid, 30 de septiembre de 2022.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Alicia Gallego González



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000089-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a acciones para la ejecución inmediata de la mejora, mantenimiento y conservación de la red de carreteras de la comarca de la Cabrera y la red de distribución de señales.*

#### PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000080 a POP/000091, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, procurador de Unión del Pueblo Leonés, del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

La Cabrera es una comarca leonesa situada al suroeste de la provincia con muchos recursos naturales y está llena de rincones que sorprenden por sus impresionantes parajes. Es en esta zona de la provincia leonesa donde se genera el 90 % de la producción mundial de pizarra, lo que convierte a esta industria en el sustento de la Cabrera y también en el apoyo de economías vecinas como la de La Bañeza o Ponferrada, y donde se podría desarrollar, también, otro sector importante para el mundo rural que sería el turismo. Pero esta comarca, la Cabrera, siempre ha sido la gran olvidada y ha sido discriminada por todas las administraciones, tal es así que sus infraestructuras, comunicaciones y telecomunicaciones están en pésimas condiciones, y que, estando tan cerca de todo, a la vez está tan lejos todo. Estamos en el siglo XXI y es triste denunciar que en esta comarca aún hay canales de televisión y emisoras de radio que ni se ven ni se escuchan.



## PREGUNTA

**¿Qué acciones va a emprender la Junta de Castilla y León para ejecutar de manera inmediata la mejora, el mantenimiento y conservación de la red de carreteras que pasan por la comarca de la Cabrera, en especial la LE-164 y la LE-7311, y cómo va a asegurar que la red de distribución de señales de radiodifusión sonora y televisión lleguen a todas las poblaciones de los cinco municipios que conforman la comarca?**

Valladolid, 30 de septiembre de 2022.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Ramón García Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000090-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a conocimientos de matemáticas de los castellanos y leoneses.*

#### PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000080 a POP/000091, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en representación de Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

**¿Cree el Gobierno que los conocimientos matemáticos de los castellanos y leoneses son insuficientes?**

Valladolid, 30 de septiembre de 2022.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000091-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a rechazo de la violencia de género por la Junta de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000080 a POP/000091, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León, en representación de UNIDAS PODEMOS, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

#### PREGUNTA

**¿Rechaza y condena la Junta de Castilla y León la violencia de género?**

En Valladolid, a 30 de septiembre de 2022.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000219-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV), instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para que los centros escolares sostenidos con fondos públicos que tengan cocina in situ ofrezcan servicio de comedor elaborando con medios propios sus menús; así como a actualizar el Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, para profundizar en la disminución de la huella ecológica, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000219 a PNL/000222.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia de su procurador Juan Pablo Fernández Santos, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en el Pleno.

### ANTECEDENTES

El comedor escolar es un servicio público que educa para la salud, alimenta y colabora en la higiene de nuestras y nuestros pequeños, ofreciendo a los escolares de familias vulnerables la posibilidad de acceder a una alimentación saludable desde edades tempranas. Este servicio es utilizado por, al menos, 43.000 escolares de manera diaria en los 521 comedores escolares de los centros docentes públicos que existen en Castilla y León.

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León considera el comedor escolar como un "servicio complementario de carácter educativo que se ofrece, con carácter general, de septiembre a junio, contribuyendo a favorecer la conciliación de la



vida familiar y laboral". Tal concepción revela la estrategia ideológica de este gobierno, que no es otra que la de externalizar competencias que son de obligado cumplimiento por parte de los poderes públicos de la Comunidad y que están referidas, en este caso concreto, en la *Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León*, que, en su artículo 13.6 establece que "los menores tienen derecho a recibir de las Administraciones Públicas de Castilla y León, con prioridad presupuestaria, la atención integral necesaria para el desarrollo de su personalidad y su bienestar en el contexto familiar y social, en los términos que se determinen normativamente".

Esto es, la necesidad de incluir los comedores escolares, no como "servicio complementario de carácter educativo", sino como parte del proceso educativo del alumnado, y que a su vez se garantice su carácter gratuito y universal.

Por otra parte, la *Ley 14/2002, de 25 de julio, de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León*, establece como principios rectores en su artículo 4 los siguientes: "a) Primacía del interés del menor en la toma de decisiones y en la actuación, por encima de cualquier otro interés concurrente, por legítimo que éste sea. e) Impulso de una política integral de atención y protección a la infancia que active los recursos para la cobertura de las necesidades básicas de salud, educación, vivienda, cultura, ocio y trabajo, y la compensación de toda carencia o déficit que pueda impedir o limitar el pleno desarrollo, personal y social, y la autonomía del menor. h) Carácter eminentemente educativo y socializador de todas las medidas y actuaciones que se adopten en relación con los menores".

Finalmente, la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, ahonda en este principio de derecho de las y los menores en relación al bienestar de los niños y niñas, e incluye en su preámbulo las consideraciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) considerando que "las escuelas y otros establecimientos educativos han de ser instituciones privilegiadas para el bienestar de los niños y niñas. Por lo tanto, el bienestar nutricional de los niños y niñas en las escuelas debe tener una importancia capital y sentar los cimientos para el bienestar de las y los menores. Ello también es congruente con la recomendación formulada en 2004 en la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud, por la que se insta a los gobiernos a adoptar políticas que apoyen un régimen alimentario saludable en las escuelas".

En Castilla y León, cada vez son más las familias que, también con una intensidad creciente, se oponen frontalmente a la línea fría de comedor por la que la Junta de Castilla y León apuesta para cubrir las necesidades alimenticias de nuestros niños y nuestras niñas, pero también de las personas que permanecen en hospitales y residencias de mayores, de jóvenes y otros centros o actividades públicas en las que se ofrece el servicio de comedor.

En Castilla y León, la mayoría de los nuevos centros educativos se construyen ya sin cocina, con un *office* que alberga solo nevera y horno para conservar y "regenerar" (recalentar) la comida.

Esto es debido a que, a lo largo de los últimos años, la Junta de Castilla y León ha instaurado el modelo de gestión indirecta de comedores escolares públicos como la única alternativa y éstos han pasado a estar gestionados mayoritariamente por las grandes empresas del sector del *catering*. Un 58 % del mercado de restauración colectiva en los comedores escolares en España está en manos de tan sólo cuatro empresas: Serunion, Compass Group, Aramark y Ausolan.



Según datos proporcionados por la propia Junta, únicamente en el 36,4 % de los centros escolares la preparación de la comida se realiza en el propio centro frente al 63,6 % de centros en los que la comida se lleva de fuera. Lo que quiere decir que la mayoría de las cocinas han dejado de tener utilidad ya que en la mayoría no se elaboran los menús pese a estar equipadas para ello y ha ido desapareciendo el espacio educativo que tiene y debe ser el comedor.

Este cambio de modelo de gestión se ha ido realizando de manera progresiva aprovechando las jubilaciones del personal laboral, cocineras y ayudantes de cocina, generalmente mujeres que se encargaban de elaborar las comidas de nuestras y nuestros niños.

Los Comités de Empresa de las diversas provincias han denunciado de manera reiterada esta circunstancia junto a la Confederación de Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Castilla y León (CONFAPACAL), que ven en la privatización de las plazas públicas en los comedores escolares una precarización de las condiciones de trabajo y un peor servicio de alimentación para sus hijos e hijas.

Los sindicatos de enseñanza han denunciado de manera reiterada la pérdida progresiva de personal laboral del servicio de comedores escolares y responsabilizado a la Administración autonómica que se ha desentendido de esta situación y apostado por amortizar las plazas de empleo público.

Todo este proceso de privatización de los comedores escolares de los centros públicos ha hecho que se pierda el control sobre la alimentación de nuestras y nuestros estudiantes. Y en los pueblos y ciudades han ido desapareciendo las relaciones con las carnicerías, con los mercados, con las panaderías, con las pescaderías, con todas las tiendas del comercio local en las que se compraban los productos que luego se cocinaba para el alumnado durante la semana.

La contratación de empresas de *catering* ha supuesto no sólo la desconexión con los comercios del pueblo o de la ciudad en los que anteriormente se realizaban las compras de manera descentralizada, sino la pérdida de la capacidad del sector agrícola y ganadero regional para dar salida a sus productos.

El último, pero no único ejemplo de estas prácticas es la adjudicación del suministro de pera a los colegios inscritos en el programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche de Castilla y León a una empresa de Granada que compra la fruta en Lérida. La Junta de Castilla y León se ha escudado en la ley de contratación pública para escurrir el bulto afirmando que no puede excluir a ninguna empresa. Si bien esto es cierto, no es menos cierto que el pliego de licitación puede contener cláusulas sociales y medioambientales que favorezcan el consumo de proximidad.

De hecho, hace dos legislaturas, en la Comisión de Agricultura y Ganadería de estas Cortes se aprobó una Proposición No de Ley a instancias del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León cuyo texto resolutivo literal fue: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se impulse la posibilidad de ampliación del Acuerdo 44/2016, de 21 de julio, de la Junta de Castilla y León por el que se aprueban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León sobre incorporación de aspectos sociales en la contratación, mediante la incorporación al mismo de cláusulas que incluyan otros



aspectos como la compra pública responsable en materia de adquisición de productos de proximidad destinados a centros públicos, de manera compatible con la legislación vigente en materia de contratación y de acuerdo con la Estrategia 2020", cosa que no se ha cumplido aun, como decimos, habiéndose aprobado en esta cámara legislativa.

A mayor abundamiento, la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, expone claramente en su artículo 2 como objetivos generales los de "a) Fortalecer y mejorar la competitividad del sector agrario y agroalimentario. b) Estimular la creación de explotaciones y empresas agrarias y alimentarias viables y sostenibles, permitiendo que las personas que ejerzan la actividad agraria obtengan unas rentas justas". Es de suponer, por tanto, que el Decreto 20/2008 contradice estos principios en la manera que defiende un modelo de gestión que externaliza los servicios de comedor escolar y beneficia a grandes multinacionales que únicamente se ocupan de obtener los mayores beneficios posibles del negocio en el que se ha convertido el derecho a la alimentación de nuestros hijos e hijas.

Desde Unidas Podemos, vamos a seguir apostando por un modelo sostenible, de desarrollo rural, ligado al territorio, generador de empleo y por los productos frescos de proximidad de nuestro sector primario y esto pasa, entre otras cuestiones, porque sean los centros públicos con cocina *in situ* los que se encarguen de elaborar los menús que luego se ofrezcan en el resto de centros sostenidos con fondos públicos que ofrezcan el servicio de comedor.

En resumen, desde Unidas Podemos entendemos que la comida elaborada en el momento con productos locales y de proximidad por las manos de los cocineros y las cocineras de nuestros centros públicos, de los hospitales y residencias de titularidad de la Junta de Castilla y León, es de mayor calidad, genera empleo ligado al territorio y ofrece a nuestros niños y nuestras niñas, jóvenes, mayores y enfermos una dieta más saludable, variada y nutritiva que las bandejas de comida precocinada que ofrece el servicio de *catering* de línea fría por el que apuesta la Junta de Castilla y León.

Por otro lado, entendemos que no sólo los usuarios del servicio de comedor se verían beneficiados con esta medida, sino que el sector agroalimentario autonómico y la empleabilidad también se verían favorecidos dado que no sería entendible que la Junta de Castilla y León no tomase las medidas oportunas para potenciar, bajo el paraguas de esta iniciativa, el comercio y los productos locales y de proximidad, así como la contratación del personal laboral oportuno (personal de cocina, ayudantes, transportistas...).

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para:**

**1-. Impulsar que los centros públicos con cocina *in situ* sean los encargados, con personal propio, de elaborar los menús ofrecidos en el conjunto de los centros de Castilla y León sostenidos con fondos públicos que ofrezcan servicio de comedor fomentando, de este modo, tanto la calidad alimentaria que reciben las personas usuarias como la economía circular, el empleo ligado al territorio y la salida al mercado de los productos de proximidad de agricultores y ganaderos de Castilla y León.**



**2-. Actualizar el ACUERDO 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León, de manera que se profundice en la disminución de la huella ecológica mediante la incorporación al mismo de nuevas cláusulas que otorguen un peso mayor a aspectos como la compra pública responsable en materia de adquisición de productos de proximidad destinados a centros públicos y favorezcan la contratación descentralizada de manera compatible con la nueva legislación vigente en materia de contratación y de acuerdo con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y la Agenda 2030.**

**3-. Abrir un diálogo con la comunidad educativa pública, el diálogo social y el conjunto de órganos rectores de centros públicos que ofrezcan servicio de comedor para desarrollar un marco legislativo autonómico dirigido a dar seguridad jurídica y administrativa a los nuevos sistemas de gestión con medios propios de comedores públicos de Castilla y León".**

En Valladolid, a 27 de septiembre de 2022.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000220-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de la Orden FOM/1271/2010, de 23 de agosto; a la suspensión de la financiación a Radio Televisión Castilla y León, S. A., iniciándose un expediente de resolución de licencia; a la creación de un grupo de trabajo que defina un modelo de televisión autonómica; y a adoptar las medidas necesarias para que se garantice la subrogación de la empresa concesionaria en los contratos de la totalidad de la plantilla, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000219 a PNL/000222.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

La televisión autonómica en Castilla y León tiene un importante coste operativo para la hacienda de la Comunidad Autónoma aun a pesar de haberse optado por un modelo que implica menores costes que los que tienen que afrontar otras Comunidades Autónomas. Por ello, su funcionamiento debe ser evaluado garantizando la transparencia, la eficacia y la salvaguarda del interés general, como en todo gasto público.

La opción por la que se optó en su momento del contrato de gestión de servicio público para la explotación, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de televisión digital terrestre del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, con la concesión, conjunta e inseparable, de dos canales de televisión digital terrestre, es mucho



menos gravosa para las arcas públicas que otros sistemas. Dicha fórmula de gestión fue modificada por la Orden FOM/1271/2010, de 23 de agosto, por la que "se transforma en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, la concesión de «Radio Televisión de Castilla y León, S. A.», de los dos canales digitales que explota, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito autonómico en la Comunidad de Castilla y León". Esta transformación, amparada en lo dispuesto en Disposición transitoria segunda de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, estableció un plazo de validez para la licencia de quince años, ampliables por otros quince.

Pero es precisamente por la forma de realizarse la gestión y las condiciones en las que ésta se realiza, por lo que debemos de articular los controles necesarios en orden a garantizar la independencia de los profesionales que prestan sus servicios en este medio, la imparcialidad en su actividad de comunicación, la objetividad, la transparencia, la eficacia, la salvaguarda del interés general, y por ende el respeto al derecho fundamental reconocido en el artículo 20 de la Constitución española, que reconoce y protege el derecho a comunicar y recibir libremente información, así como a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.

Sin embargo, en estos días pasados, los trabajadores de Radio Televisión Castilla y León han denunciado públicamente tanto su situación como la "manipulación que se le está dando a la información política en los informativos" de este medio de comunicación.

Respecto a las condiciones en los que los trabajadores desempeñan su trabajo, se han denunciado los bajos sueldos que perciben, los horarios que imposibilitan la conciliación laboral, familiar y personal y la falta de estabilidad laboral. Esta situación, evidentemente, afecta de forma directa a la calidad de la información que recibe la ciudadanía atentando directamente a la reputación y la credibilidad de las informaciones, viéndose la calidad de éstas gravemente afectadas. Por no hablar de las presiones que pueden recibir los profesionales que trabajan en el medio a fin de socavar su independencia.

Así, se ha roto el compromiso alcanzado por consenso de dedicar dinero extra a mejorar las condiciones de plantilla hasta el punto de que, lejos de mejorar sus condiciones laborales, se ha procedido al despido de algunos trabajadores.

Esta denuncia ha sido apoyada por el Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León, que ha hecho público su apoyo a las demandas de los trabajadores de Radio Televisión Castilla y León, resaltando la importancia de la libertad de los trabajadores en el ejercicio de sus funciones en los medios de comunicación.

Respecto a la manipulación informativa denunciada, la situación no es nueva. La sombra de la duda ya se extendió sobre este medio cuando, en 2018, se puso de manifiesto la existencia de una trama corrupta en la que estaría presuntamente implicado el empresario José Luis Ulibarri, propietario de un importante grupo de comunicación y de la mitad de Radio Televisión Castilla y León. Este mismo año el citado empresario, condenado a un año y medio de cárcel por la Gürtel Boadilla, confesó cinco delitos para evitar penas que sumaban 7 años de prisión.

En la actualidad, la propia Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) ha manifestado que, en este momento, y tras el despido del Director de Informativos,



"la orientación y manipulación que se le está dando a la información política en los informativos dista mucho de la que debería tener cualquier medio de comunicación que quiera mostrarse veraz, objetivo y creíble". A este comunicado se ha unido otro de Comisiones Obreras (CC.OO.) de otro centro de producción solidarizándose con sus compañeros y denunciando "actitud poco constructiva y despótica de la empresa en la negociación colectiva".

Radio Televisión de Castilla y León S.A. recibe más de 20 millones de euros al año como concesión directa aprobada por el Consejo de Gobierno. En el año 2021 la subvención ascendió a 20 millones de euros y en 2022 el pasado mes de julio le fue concedida una subvención de 20,2 millones de euros. De esta forma, esta televisión "privada" sobrevive casi exclusivamente por la financiación pública. Y esa situación obliga a la Junta de Castilla y León a garantizar un funcionamiento acorde con el interés público, alejándose de cualquier tentación de utilizar esa dependencia económica para la obtención de réditos políticos.

Las funciones desarrolladas por la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre, órgano que tiene encomendada la supervisión de las condiciones de prestación del servicio objeto de la licencia, se están demostrando insuficientes para garantizar la objetividad y la independencia de este medio.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Realizar las actuaciones necesarias para estudiar la revisión de oficio de la Orden FOM/1271/2010, de 23 de agosto, que establece una prórroga de quince años en la duración de la licencia, añadida a la vigencia de quince años de la misma y no contemplada en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.**

**2.- Cesar con carácter inmediato en la financiación a Radio y Televisión de Castilla y León a través de subvenciones o por cualquier otro procedimiento, iniciándose, en su caso, expediente de resolución de la licencia por incumplimiento de los términos del contrato de fecha 2 de marzo de 2009.**

**3.- Crear un grupo de trabajo con la participación de las formaciones políticas con representación parlamentaria en las Cortes de Castilla y León, que culminará con una comunicación que, en el plazo máximo de dos meses, será remitida por la Junta a las Cortes para su debate, con el fin de garantizar el consenso político y social necesario para la estabilidad de la televisión autonómica.**

**Dicha comunicación definirá un modelo de televisión autonómica sobre la base del consenso político y social que, respetando los principios de profesionalidad, imparcialidad, objetividad e independencia, con total garantía de los derechos de los trabajadores a quienes asegurará unas condiciones adecuadas en el desarrollo de su trabajo, preste el servicio público amparado por una financiación estable y que:**

- a) Establezca las medidas necesarias para garantizar que la Radio y Televisión de Castilla y León esté al servicio de los intereses públicos, del interés general y de la objetividad de sus contenidos.**



- b) Garantice que la percepción de cualquier tipo de ayuda esté condicionada tanto al mantenimiento y la calidad del empleo de los trabajadores de dicho medio de comunicación, por considerar que lo contrario afectaría gravemente a la calidad en la prestación del servicio público. A estos efectos se elaborará un Estatuto Profesional de los Trabajadores en la televisión autonómica, que establezca garantías laborales y de independencia en el ejercicio de sus funciones. La asunción de los términos del mismo por la empresa titular de la licencia será requisito indispensable para la obtención de financiación pública.**
- c) Garantice que los titulares de la licencia cumplen con las exigencias éticas de conducta empresarial que lo salvaguarde de cualquier sombra de duda referente a corrupción política o empresarial. A estos efectos se deberán reforzar los controles sobre la objetividad, imparcialidad y transparencia del medio, reforzando su control parlamentario.**

**4.- Adoptar las medidas necesarias para que, en su caso, se garantice la subrogación de la empresa concesionaria en los contratos de la totalidad de la plantilla que actualmente trabaja en Radio Televisión de Castilla y León, de forma que no se produzca interrupción alguna en la prestación del servicio ni en el cobro de sus retribuciones.**

Valladolid, 27 de septiembre de 2022.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000221-01

*Proposición no de ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para exigirle, en primer lugar, que el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana destine esfuerzos y recursos al desarrollo del Corredor Atlántico; en segundo lugar, que presente el Plan Director del Corredor Atlántico; y, por último, que designe un interlocutor del Corredor Atlántico, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000219 a PNL/000222.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

### ANTECEDENTES

El Corredor Atlántico es un corredor ferroviario de pasajeros y mercancías que conecta España y Portugal con el resto de Europa, y que atraviesa Castilla y León, siendo una pieza fundamental para la vertebración y la cohesión territorial de España y de nuestra Comunidad. Pertenece a la red básica de la Red Transeuropea de Transporte (RED TEN-T) y debe estar finalizado antes del año 2030.

Junto con el Corredor Mediterráneo son las principales redes de transporte, tanto de personas como de mercancías de la península ibérica con el resto del continente europeo.



El 50 % del tráfico de mercancías entre la península ibérica y el resto de Europa se realiza a través de la fachada atlántica y cantábrica, pero el desarrollo de las infraestructuras es notablemente inferior en el Corredor Atlántico.

Es necesario corregir ese desequilibrio, porque las infraestructuras suponen para el territorio posibilidades de mejora de la competitividad social y económica, constituyen elementos claves de la estrategia demográfica y herramienta en la lucha contra la despoblación. En definitiva, posibilidades reales de cambiar el futuro a mejor.

Por ello, desde Castilla y León siempre hemos defendido la consideración del Corredor Atlántico como una infraestructura de interés estratégico de Estado de, al menos, igual trascendencia que el Corredor Mediterráneo, y defendemos, también, la especial trascendencia que tiene el Corredor para Castilla y León.

Gracias al trabajo conjunto de la Junta de Castilla y León con las Comunidades Autónomas de Asturias y Galicia, se ha logrado extender el Corredor Atlántico hasta los puertos gallegos y asturianos, incluyendo las conexiones con La Coruña-Santiago-Vigo-Orense-Monforte-León; y con Gijón-León-Venta de Baños.

Recordemos que el 20 de febrero de 2019 se presentó por el ministro de Fomento (ahora Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) el Plan Director del Corredor Atlántico. Con la finalidad de que en su redacción final se tuviera en cuenta la aportación de la Comunidad de Castilla y León, se trasladó en ese momento la necesidad de contar con dicho documento en su integridad, más allá del documento de presentación del ministro. Posteriormente, el 23 de marzo de 2019, se comunicó a la Junta de Castilla y León que los equipos técnicos del Ministerio y ADIF se encontraban elaborando el documento completo de las actuaciones que compondrían, en un futuro, el Plan director del Corredor Atlántico.

Hoy, más de 3 años y medio después de su presentación, no ha habido ningún tipo de diálogo con la Junta de Castilla y León y la Comunidad no tiene información del estado de tramitación ni del contenido de dicho Plan Director, ni de los planes y proyectos que tiene el Ministerio a en relación al desarrollo del Corredor Atlántico; un asunto estratégico para esta Comunidad Autónoma, que se ha de traducir en inversiones de fondos estatales y europeos, por lo que es necesario tener en cuenta las aportaciones de Castilla y León con nuestra visión integral, el conocimiento de nuestros territorios y todo el trabajo técnico que la Junta de Castilla y León ha realizado en los últimos años, tanto individualmente como en el seno del trabajo conjunto con Galicia y Asturias.

Igualmente, la Junta lleva solicitando desde hace años la designación de un interlocutor, al igual que ya existe el Comisionado para el Corredor Mediterráneo, que se encargue de supervisar y coordinar el desarrollo del Corredor, así como de coordinar la presentación de las candidaturas de los proyectos a las convocatorias de los fondos europeos del mecanismo europeo Conectar Europa, y que nos permitiría canalizar todas nuestras reivindicaciones. No podemos entender el motivo de este agravio comparativo que el Gobierno de la nación hace al Corredor Atlántico y por ende a los ciudadanos de Castilla y León.

Así mismo, es necesario, también, que desde el Gobierno de España se cuente con la Junta de Castilla y León, en la redacción de los proyectos de actividad, que se van a desarrollar por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana durante el periodo 2021-2026 para la planificación y definición de las actuaciones ferroviarias



concretas para toda la red ferroviaria nacional, con unas inversiones estimadas de 24.200 millones de euros, con el fin de que en dicha planificación se contemplen todas las limitaciones ferroviarias identificadas en nuestro territorio.

Exigimos al Gobierno de España que utilice los fondos europeos y estatales, para abordar de manera firme y decidida los proyectos necesarios para solucionar las limitaciones de nuestra red ferroviaria, que se han plasmado en los documentos técnicos elaborados en los últimos años por la Junta de Castilla y León, y que han sido remitidos de manera reiterada al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Entre estos proyectos se han identificado, entre otros, la finalización de la electrificación del tramo ferroviario de Salamanca a Fuentes de Oñoro que acumula retrasos de años en su ejecución; el mantenimiento de la llegada del AVE desde León a Gijón y desde Salamanca a Portugal; el mantenimiento en la RED TEN-T de la conexión ferroviaria entre Plasencia, Salamanca y León (*Vía de la Plata*); el desarrollo de la Plataforma Intermodal Ferroviaria de Torneros en León (acumulando años de retraso en el compromiso del desarrollo de esta Plataforma Logística); las actuaciones para la modernización de las líneas ferroviarias "León-Pajares, Cobas-Ponferrada y Ponferrada-León-Venta de Baños" salvando el accidente geográfico del Puerto del Manzanal (*cuya rampa dificulta la circulación de trenes de mercancías de 750 m, y por tanto impide la operatividad ferroviaria para lograr alcanzar los estándares exigidos para la RED TEN-T*); así como el desarrollo de la Terminal Intermodal de Ponferrada.

También es necesario que se aborden presupuestariamente las reivindicaciones de nuestra Comunidad Autónoma con el fin de reabrir al tráfico de mercancías y viajeros el ramal ferroviario Burgos-Aranda de Duero-Madrid para formar parte de la RED TEN-T, como parte del Corredor Bilbao-Algeciras, así como la reapertura de la línea Soria-Castejón, y la revitalización y mejora de los tiempos de viaje de las conexiones ferroviarias Ávila-Madrid, con base en la necesaria capilaridad del Corredor Atlántico, que defendemos desde la Junta de Castilla y León.

Los últimos estudios de los que dispone la Junta de Castilla y León estiman las inversiones para la modernización del Corredor Atlántico Noroeste en 2.154 millones de euros.

En este sentido, mediante *Acuerdo 50/2021*, la Junta de Castilla y León declaró como situación de especial y extraordinaria trascendencia y urgente actuación los proyectos vinculados al desarrollo y ampliación de la RED TEN-T en la Comunidad, tanto la conexión de los ramales ferroviarios de León y Palencia hacia Asturias y Galicia como la reapertura para el tráfico de mercancías del ramal ferroviario Aranda de Duero-Madrid y su incorporación como futuro ramal central del Corredor.

En definitiva, desde Castilla y León se considera imprescindible que las infraestructuras ferroviarias de nuestro territorio cuenten con los requisitos técnicos exigidos por la Unión Europea para la Red Básica del Corredor Atlántico. Los Presupuestos Generales del Estado para 2022 y los de los años anteriores no han abordado ni han dado solución a las necesidades de inversión para el desarrollo del Corredor Atlántico, ni aun con la incorporación de los importes económicos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por lo que exigimos que los Presupuestos Generales de 2023 contemplen partidas concretas y suficientes para el necesario impulso y desarrollo del Corredor Atlántico y de la RED TEN-T en Castilla y León.



Así mismo, exigimos al Gobierno de España la presentación de proyectos estratégicos del Corredor Atlántico en Castilla y León a las candidaturas de los Fondos Europeos CEF -*Mecanismo Conectar Europa*- cuyo nuevo marco financiero 2021-2027 está dotado con 25.800 millones de euros para el Sector de Transportes.

Nos encontramos ante una oportunidad sin precedentes con la financiación de los fondos europeos Next Generation, que se trasladan al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para abordar de manera decidida las inversiones necesarias en nuestra red ferroviaria y en particular para el desarrollo del Corredor Atlántico, ya que dicho plan cuenta con una dotación de 6.667 millones de euros y en concreto con 2.987,6 millones de euros para el desarrollo de los corredores Atlántico y Mediterráneo.

La Junta de Castilla y León ha demandado reiteradamente su participación en la distribución de estos fondos, sin que el Gobierno de España haya atendido dicha petición y sin que conozcamos a día de hoy su reparto y distribución. (El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y/o sus entidades dependientes se han reservado para su gestión directa el 67,8 % del total de los fondos europeos asignados a España para proyectos de movilidad sostenible y digital). No es de recibo que desconozcamos las inversiones previstas en nuestro territorio de los fondos que provienen de la Unión Europea.

Así mismo no estamos de acuerdo con el planteamiento del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana referente a la exclusión de dicha planificación, del desarrollo de las autopistas ferroviarias en el ramal del Corredor Atlántico Noroeste.

En Castilla y León somos plenamente conscientes de las oportunidades que supone el desarrollo del Corredor Atlántico, por su incidencia en el incremento de la capacidad logística y de la conectividad de nuestros territorios, por lo que la modernización de nuestra red ferroviaria resulta esencial para el aumento de nuestra competitividad y la generación de riqueza y empleo.

Por todo ello, considerando que el desarrollo del Corredor Atlántico es un elemento imprescindible en el desarrollo de Castilla y León y por tanto en la mejora de la vida de los castellanoleoneses, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para exigirle:**

**1. Que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana destine los esfuerzos y recursos técnicos y económicos para el desarrollo del Corredor Atlántico y de sus infraestructuras asociadas, así como la inclusión de autopistas ferroviarias en el ramal del noroeste. Dicho compromiso debe reflejarse en:**

- **Los Presupuestos Generales del Estado de 2023, con partidas concretas y suficientes para que el Corredor Atlántico cumpla con los plazos y con los estándares técnicos exigidos por la Unión Europea, aprovechando la dotación de los fondos Next Generation, y del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

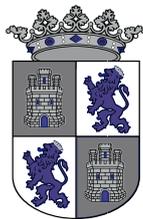


- La presentación de proyectos vinculados al Corredor Atlántico a las candidaturas del Mecanismo Conectar Europa -CEF- para su financiación con fondos europeos, para el periodo 2021-2027.
  - Los Programas de Actividad que va a desarrollar anualmente el Gobierno de España en el marco de la "Estrategia Indicativa del desarrollo, mantenimiento y renovación de las infraestructuras ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de interés General" durante el periodo 2021-2026.
  - Que entre dichos proyectos estén, para su ejecución inmediata, la finalización de la electrificación del tramo ferroviario de Salamanca a Fuentes de Oñoro; el mantenimiento de la llegada del AVE desde León a Gijón y desde Salamanca a Portugal; el mantenimiento en la RED TEN-T de la conexión ferroviaria entre Plasencia, Salamanca y León (Vía de la Plata); el desarrollo de la Plataforma Intermodal Ferroviaria de Torneros en León; las actuaciones para la modernización de las líneas ferroviarias "León-Pajares, Cobas-Ponferrada y Ponferrada-León-Venta de Baños" salvando el accidente geográfico del Puerto del Manzanal; así como el desarrollo de la Terminal Intermodal de Ponferrada, la rehabilitación, con el fin de reabrir al tráfico de mercancías y viajeros el ramal ferroviario Burgos-Aranda de Duero-Madrid para formar parte de la RED TEN-T, como parte del Corredor Bilbao-Algeciras; la reapertura de la línea Soria-Castejón, y la revitalización y mejora de los tiempos de viaje para la línea Ávila-Madrid.
2. Que se presente el Plan director del Corredor Atlántico.
3. Que se proceda a la designación inmediata de un interlocutor del Corredor Atlántico que impulse y coordine su desarrollo".

Valladolid, 27 de septiembre de 2022.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

EL PORTAVOZ DEL G. P. VOX,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000222-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España que inicie negociaciones con el Gobierno de la República Portuguesa para adaptar el Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas a la situación hidrográfica actual y futura, adoptando medidas cautelares y los mecanismos necesarios para paliar las pérdidas en tanto se produce dicha negociación, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000219 a PNL/000222.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

La gestión de los recursos hídricos siempre ha sido una materia muy relevante en España y en Castilla y León, no sólo por su importancia para el sector primario, clave en la economía de nuestro país y, más aún, en la de nuestra Comunidad Autónoma, sino también por ser un recurso escaso y básico para el resto de los subsectores (industria, servicios, agroalimentación, etc.) y para el conjunto de la sociedad.



Hoy en día, esa importancia ha ido incrementándose por la sucesión en el tiempo de amplios periodos de falta de precipitaciones, cuando no sequías, problemas de abastecimiento en muchas localidades o restricciones en el uso del agua para riego, así como la necesidad de incrementar las superficies de regadío (lo que conlleva aumentos de la cantidad de agua y mejoras en la eficiencia de su uso) como vía para tener un sector agrícola eficaz y rentable que fije población rural y mejore su nivel de vida y que garantice un abastecimiento de alimentos a la sociedad.

Conscientes de la necesidad de dar una respuesta política más realista y eficaz a la problemática actual y futura derivada de la escasez de agua y su gestión en España y en Castilla y León, en el pasado Pleno de las Cortes de Castilla y León, celebrado el 20 y 21 de septiembre de 2022, se aprobó una propuesta formulada por el Grupo Parlamentario Popular en la que, entre otras muchas medidas relacionadas con la urgente aprobación de un Plan de Choque contra la Sequía en España, se instaba a la Junta de Castilla y León para que requiriera del Gobierno de España "... un replanteamiento del nuevo Plan Hidrológico Nacional orientado al uso eficiente del agua y a la creación de reservas hídricas que puedan utilizarse en periodos de carencia, que garantice, además, el abastecimiento de agua a todos los rincones de nuestra Nación y a todos los españoles con independencia de donde residan, garantizando la solidaridad entre regiones."...

Así mismo, la resolución aprobada por el Pleno contiene un requerimiento para que el Gobierno de España asuma el compromiso de aprobar unos Planes Hidrológicos de Cuenca (incluido el correspondiente al Duero) más y mejor regulados y gestionados, con nuevas infraestructuras que aumenten las reservas y almacenamiento de agua y garanticen la cobertura de necesidades de riego y otros usos.

Y es precisamente en este contexto de sequía, falta de recursos hídricos y necesidad de mayor y mejor regulación de las cuencas fluviales por lo que no se entiende la decisión del Gobierno de España, tomada sin diálogo con los afectados y sin tener en cuenta sus consecuencias, de desembalsar agua de los diversos pantanos y embalses de la cuenca del Duero desde el pasado mes de julio. Una acción que está causando un importante malestar en las comunidades de regantes afectadas de León, Zamora y Salamanca, principalmente, por las continuas sequías que se vienen viviendo durante los años recientes, por el escaso volumen de agua embalsada con el que cuentan los pantanos y embalses y por el elevado riesgo que supone esta pérdida hídrica para garantizar el riego de las siguientes campañas.

Un malestar al que también se suman otros sectores económicos, como el turístico, que necesitan de un volumen mínimo en los pantanos y embalses para el desarrollo de su actividad. Por tanto, los sectores afectados y la sociedad en general merecen una urgente explicación y que se adopten las medidas correctoras necesarias.

Centrándonos en el sector agrícola, esta acción llevada a cabo por el Gobierno de España ha supuesto la privación de agua en el momento más relevante de la cosecha y la consiguiente pérdida económica para nuestro sector agrícola. Una pérdida que podría cifrarse hasta en 10.000 euros por ha de cultivo en el regadío afectado. Debemos recordar que todo ello acontece en un momento en el que a la sequía se suman la inflación y los desmesurados costes de producción que están resintiéndole gravemente los márgenes, rentabilidad y viabilidad de nuestras explotaciones agrarias.



Este hecho es aún más gravoso cuando nuestros agricultores han venido realizando durante los últimos años un importante esfuerzo, por un lado, invirtiendo en la modernización de los sistemas de riego y, con ello, mejorando el aprovechamiento del uso del agua y, por otro, ahorrando agua ajustándose escrupulosa y responsablemente a unas dotaciones y cupos acordados que garantizan campañas futuras.

Adicionalmente, es importante reseñar que, tanto la Administración pública como el propio sector agrícola han realizado una importante apuesta por incrementar la superficie de regadío en estas provincias, lo cual es un factor fundamental para la sostenibilidad de la población en el medio rural y fomentar la incorporación de los jóvenes y de las mujeres al sector. Un esfuerzo tanto público como privado que no puede verse truncado por la falta de agua.

Finalmente, es relevante mencionar los recurrentes periodos de escasez de lluvias que hemos vivido durante los últimos años y la más que previsible prolongación de esta situación en el futuro, lo cual es un factor que, tras estos desembalses, eleva el riesgo de pérdida de las próximas cosechas.

Este desembalse masivo está basado, según el Gobierno de España, en el conocido como 'Convenio de Albufeira', que se aplica a las cuencas de los ríos Miño, Limia, Duero, Tajo y Guadiana. Este convenio fue firmado en 1998, es decir, hace casi un cuarto de siglo, y, por lo tanto, parece evidente que debe ser adaptado en su contenido y efectos a las nuevas circunstancias anteriormente descritas. Sin embargo, el Gobierno de España aún no ha actuado para evitar situaciones como que el embalse del Ricobayo pueda ver mermado su caudal del 37 % al 15 %, o que el agua ahorrada por los regantes en los pantanos del Porma y de Riaño se vaya hacia Portugal cuando ambos acumulan apenas el 30 % de su capacidad, comprometiendo así las próximas campañas de riego.

La realidad económica y social de la Cuenca del Duero y sus territorios es diametralmente distinta a cuando el convenio se firmó. Por poner un ejemplo, en la provincia de León habría unas 3.000 hectáreas de regadío y hoy hay en torno a 100.000 hectáreas, y ampliándose, lo que es suficientemente explicativo de la desaparición de las bases sobre las que se asienta el convenio.

Son muchas las posibilidades de actuación que ha tenido y tiene el Gobierno de España para defender los intereses de los agricultores leoneses, zamoranos y salmantinos, además de a todo el conjunto de negocios y población de las zonas afectadas de estas provincias. Por ejemplo, invocando algunos artículos del propio convenio, como el preámbulo, que habla de "proteger los ecosistemas acuáticos y terrestres" o de la "búsqueda de un equilibrio entre la protección del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos hídricos necesarios", o el artículo 4, que habla de objetivos como realizar "acciones que contribuyan a mitigar las situaciones de sequía o escasez". Es necesario una aplicación, al máximo de sus posibilidades, de las excepciones del propio convenio para evitar continuar con los desembalses, en la forma que actualmente se producen. Cabe por otro lado el requerimiento al Estado portugués para proceder a la adaptación de este Convenio, claramente obsoleto, a las circunstancias actuales, tanto estructurales como coyunturales, y, en su caso, no debe descartarse la posible denuncia del mismo.

En conclusión, ante el grave perjuicio que se está causando y se puede causar en el futuro al sector agrícola y otros sectores económicos fundamentalmente de León, Zamora y Salamanca; teniendo en cuenta la capacidad de acción que tiene el Gobierno de España



para defender los intereses de estos sectores económicos y las poblaciones afectadas; y considerando la obligación de los representantes de estas Cortes de defender los intereses de la Comunidad Autónoma, el Grupo Parlamentario Popular plantea la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España:**

**1.- El inicio inmediato de las negociaciones con el Gobierno de la República Portuguesa para adaptar el contenido y efectos del "CONVENIO SOBRE COOPERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LAS AGUAS DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS HISPANO-PORTUGUESAS (Convenio de Albufeira) a la situación hidrológica actual y futura, especialmente en lo que respecta a la cuenca hidrológica del Duero, teniendo en cuenta, también, el cambio rotundo de las bases económicas y sociales existentes cuando se firmó. Sin descartar, en todo caso, la posibilidad de denuncia del convenio en el caso de que las negociaciones resulten insatisfactorias.**

**2.- En tanto eso se produce, adopte las medidas cautelares necesarias para corregir los efectos negativos sobre la situación de los embalses y dotaciones de agua para riego y otros usos.**

**3.- Establezca los mecanismos necesarios para paliar las pérdidas que los últimos desembalses han causado al sector agrícola y al resto de sectores afectados por la reducción drástica del nivel del agua en los embalses y pantanos principalmente de León y Zamora.**

**4.- Replantee de forma urgente el nuevo Plan Hidrológico Nacional orientado al uso eficiente del agua y a la creación de reservas hídricas que puedan utilizarse en periodos de carencia, así como el compromiso de aprobar unos Planes Hidrológicos de Cuenca (incluido el correspondiente al Duero) más y mejor regulados y gestionados, con nuevas infraestructuras que aumenten las reservas y almacenamiento de agua y garanticen la cobertura de necesidades de riego y otros usos, todo ello de acuerdo con la resolución aprobada en el Pleno de las Cortes de Castilla y León celebrado el 20 y 21 de septiembre de 2022".**

Valladolid, 27 de septiembre de 2022.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 730. Junta de Portavoces

#### **JP/000007-01**

*Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.*

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces:

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

BAJA: D. Luis Mariano Santos Reyero (29-09-2022).

ALTA: D. José Ángel Ceña Tutor (29-09-2022).

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTE:

D. Carlos Pollán Fernández.

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

D. Francisco Javier Vázquez Requero.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández.

SECRETARIO PRIMERO:

D. Diego Moreno Castrillo.

SECRETARIA SEGUNDA:

D.<sup>a</sup> Rosa María Esteban Ayuso.

SECRETARIA TERCERA:

D.<sup>a</sup> María de Fátima Pinacho Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Portavoz: D. Raúl de la Hoz Quintano.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Portavoz: D. Luis Tudanca Fernández.



**GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN:**

Portavoz: D. Carlos Menéndez Blanco.

**GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:**

Portavoz: D. José Ángel Ceña Tutor.

**GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:**

Portavoz: D. Francisco Igea Arisqueta.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes